

GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XXIX

2 de noviembre de 1942

Núm. 44

Comisión Municipal Permanente

El día 27 de octubre de 1942 celebró sesión la Comisión Municipal Permanente, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde accidental, don Aurelio Joaniquet Extremo. Asistieron los ilustres señores Tenientes de Alcalde don José Ribas Seva, don Jacinto Bassols Genís, don Guillermo de Azcoitia Muesca, don Carlos de Montolíu Durán, barón de Albí; don Lorenzo García-Tornel Carrós, don Tomás Carreras Artau y el ilustre señor Concejel don Domingo Miró Sans, en substitución del excelentísimo señor Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas y Particulares.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión de la Comisión Municipal Permanente celebrada el día 21 del corriente mes de octubre.

— Enterarse, con satisfacción, de un oficio del Secretario militar y particular de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, agradeciendo la felicitación de la Alcaldía y de la Corporación con motivo de la festividad de su santo.

— Enterarse de un oficio del cura ecónomo de la Parroquia de Nuestra Señora del Pilar, agradeciendo la cooperación del Ayuntamiento a los actos celebrados en honor de su Patrona.

— Enterarse de una comunicación del hermano director de las Escuelas Cristianas, del paseo de la Bonanova, agradeciendo la distinción del Ayuntamiento al dar el nombre de Juan de Lasalle a la calle del Arrabal, con motivo del cincuentenario de la fundación de dichas escuelas.

— Enterarse de una comunicación de la Delegación Provincial de ex Cautivos, agradeciendo el donativo de 10,000 ptas. para los fines benéficos de dicha Delegación, hecho con motivo de la celebración, en esta ciudad, del Primer Congreso Nacional de ex Cautivos.

— Destinar un crédito de 150,000 ptas., con cargo al cap. VIII, art. 3.º, part. 9.º del Presupuesto Extraordinario de Obras de 1942, para la adquisición de los materiales necesarios para la terminación de las obras de reconstrucción de la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, que se viene efectuando con la colaboración manual de los mendigos en ella recluidos, haciéndose efectivas las correspondientes facturas por medio de la tramitación reglamentaria procedente.

— Aprobar un oficio de la Alcaldía, interesando se ponga a disposición de la Secretaría la cantidad líquida de 588 ptas., para reintegro del tomo 6.º de actas de las sesiones de esta Comisión, haciéndose efectivo su importe con cargo a la part. 159 del vigente Presupuesto ordinario.

— Enterarse, con satisfacción, de un oficio de Carlos Boy, juez militar de Arenys de Mar, encomiando la actuación del bombero Juan Lacambra, con motivo del accidente sufrido por su hija, agradeciendo la misma y transmitiendo la felicitación de la Comisión al expresado bombero, por conducto de su jefe, para que sirva de estímulo a todo el Cuerpo.

— Agradecer una comunicación del director general de Comercio y Política Arancelaria, transmitiendo, de orden del Ministro de Industria y Comercio, efusiva felicitación por el éxito de la X Feria Internacional de Muestras, y la gratitud del Ministerio por la colaboración prestada a la misma por el Ayuntamiento y, de un modo personal, por la Alcaldía, y contestar al citado director general en los siguientes términos: «La excelentísima Comisión Municipal Permanente, al enterarse de la comunicación de V. S., de 21 del corriente mes, por la que, por orden de S. E. el Ministro de Industria y Comercio, felicita a la Corporación Mu-

nicipal por el éxito de la X Feria Internacional de Muestras de esta ciudad, y agradece la cooperación prestada a la misma por esta Corporación Municipal, y muy especialmente a la Alcaldía que suscribe, acordó el enterado, con gratitud, de tal comunicación, y suplicar a V. E. haga llegar al señor Ministro la decisión de la Corporación Municipal de Barcelona de coadyuvar, en todo momento y en todas las formas posibles, a la expansión industrial y comercial de la ciudad, como muestra del vigor de la misma y como estímulo para todas las ciudades e industrias nacionales, que, hermanadas en exhibiciones de tal naturaleza, tan alto vienen poniendo, en Bilbao, Zaragoza, Valencia y otras poblaciones, el nombre de España y de su industria, lo que ha de liberarnos de dependencias extranjeras, asegurando así los postulados del Glorioso Movimiento Nacional y confirmando el desvelo de S. E. el Jefe del Estado y su Gobierno para llevarlos a buen fin, en medio de las dificultades actuales que la perturbación de la guerra mundial impone.»

— Agradecer una comunicación del jefe provincial de Sanidad, notificando que ha propuesto al médico municipal José M.^a Gamisans para ocupar una plaza en el curso restringido que, para el estudio especial del paludismo, ha organizado la Dirección General de Sanidad, en atención a la brillante actuación del mencionado doctor en el Hospital de Infecciosos y el reconocimiento que hace de los méritos del Cuerpo facultativo de dicho Hospital, y autorizar al doctor Gamisans para que concurra a dicho concurso, sin perjuicio de sus haberes.

— Autorizar, ante una comunicación del director de la Escuela Superior de Arquitectura, comunicando que el secretario de la misma y arquitecto municipal, doctor Buenaventura Bassegoda, ha sido invitado por el Deutsches Auslandswissenschaftliches Institut, de Berlín, para colaborar en las tareas del congreso internacional que se celebrará en dicha ciudad del 5 al 19 del próximo mes de noviembre, para que, sin perjuicio de sus haberes, concurra a dicho congreso y ostente en él la representación de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Barcelona, con expresión de su condición de arquitecto municipal.

— Disponer que, como interpretación del apartado b del art. 3.^o de la Ordenanza reguladora del arbitrio sobre espectáculos públicos, los recitales celebrados en el Teatro Barcelona por la catedrática del Real Conservatorio de Madrid, señorita Laura de Santelmo, no se hallan sometidos a dicha imposición, por su carácter artístico y folklórico, y por no aparecer entremezclado en los mismos ninguna exhibición que pueda calificarse como variedades.

— Desestimar, habida cuenta de que la publicidad aparece hecha en almacenes de razones sociales privadas, y no en locales sindicales, y que, además, el público conoce ya sobradamente, por la

publicidad hecha, los locales donde se expende el calzado «tipo A», la petición del Sindicato Nacional de la Piel a que se refiere su oficio del 15 de octubre corriente.

— Enterarse, con gratitud, de una comunicación de la presidencia de la Federación Catalana de Atletismo, agradeciendo la copa donada para el VIII Campeonato de España de Marathon.

— Acceder a la solicitud del presidente de la comisión de festejos de la Fiesta mayor de San Martín de Provensals, interesando material de adorno y unos entarimados para el mayor esplendor de los mismos, siempre y cuando corra a cargo de los organizadores el transporte del material solicitado, bajo la custodia de funcionarios municipales.

PERSONAL, ASUNTOS GENERALES E INDETERMINADOS

Abonar a María Pol Solé, como hija, viuda, del agente de Arbitrios Bartolomé Pol y Pol, la pensión anual de 547'50 ptas., con cargo a la part. 5.^a del Presupuesto ordinario de 1942.

— Abonar a Emilia Ribas Reixach, como viuda del agente de Arbitrios, jubilado, Andrés Sol Goig, la pensión anual de 1,031 ptas., con cargo a la partida 5.^a del Presupuesto ordinario de 1942.

— Aprobar las facturas de Imprenta-Escuela de la Casa Provincial de Caridad, de importe, una, 4,277'50 ptas., por la confección y tiraje de los números 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de la *Gaceta Municipal* y un índice correspondiente al vol. XXVIII, del año 1941; y otra, de importe 1,939 ptas., por la confección y tiraje de los n.^{os} 17, 18, 19 y 20 de la *Gaceta Municipal*; haciéndose pago del importe de ambas facturas con cargo a la part. 166 del Presupuesto del año 1942.

— Abonar a Pedro Hernández Milá, como tutor de su hermana, menor de edad, María Hernández Milá, huérfana del administrador interventor de tercera de Arbitrios, Pedro Hernández Márquez, la pensión anual de importe 1,878'74 ptas., abonándose con cargo a la part. 5.^a del Presupuesto ordinario de 1942.

COMPRAS

Aprobar las relaciones justificativas de la inversión de libramientos que fueron puestos a disposición de Alejandro Rosell, oficial segundo de Mayoría, para el pago de gastos menores y gastos urgentes que deben ser abonados al contado, previamente autorizados por los ilustres señores Tenientes de Alcalde correspondientes.

— Adquirir, de la Delegación Provincial de Abastos, 200 kg. de jabón, al precio de 2'75 ptas. el kilo, que, en junto, importa 550 ptas. (que deben ser satisfechas al contado), para atender las peti-

ciones que de dicho artículo se dirigen al Negociado de Compras por las Dependencias municipales, para los servicios de limpieza indispensables, y poner a disposición del jefe de dicho Negociado, José María Torrents, la referida cantidad, para la cual ha señalado la Intervención consignación con cargo a la part. 158 del Presupuesto ordinario de 1942.

BENEFICENCIA

Abonar las facturas siguientes: Con cargo a la part. 280 del Presupuesto vigente, de la Ferretería Coral, S. A., 139'40 ptas., por suministro de diferentes artículos de ferretería, para las atenciones del Asilo Municipal del Parque; con cargo a la part. 280 del Presupuesto vigente, de Valentín Giribets, de 7,316 ptas., por suministro de pan, para las atenciones de los establecimientos de Beneficencia municipal; con cargo a la part. 284 del Presupuesto vigente, de Consuelo Moré, 3,844 ptas., por suministro de pan, para las atenciones de los establecimientos de Beneficencia Municipal; con cargo a la part. 284 del Presupuesto vigente, de José y Amado Mingrat, 4,214 ptas., por suministro de una cocina y accesorios, para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, y con cargo a la part. 279 del Presupuesto vigente, a Oliveras Devesa, de 50 pesetas, por suministro de una plantilla de duraluminio, para el Servicio de Aparatos Ortopédicos.

— Aprobar las siguientes cuentas justificativas del jefe del Negociado de la Beneficencia Municipal: 1,000 ptas., para atenciones del Servicio de Repatriaciones; 47,250 y 47,250 ptas., para atenciones de los Asilos del Parque y Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port y Guardería Infantil del distrito V, y 916'66 ptas., para gastos de los Albergues nocturnos de los distritos IV y V.

CEMENTERIOS

Aprobar el proyecto, compuesto de pliego de condiciones, cuadro de precios y presupuesto, relativos a la continuación de los trabajos de limpieza, conservación, reparación y jardinería del Cementerio del Sudoeste; que la ejecución de las referidas obras se realice por administración, y que el importe, que asciende a 19,987'04 ptas., se aplique con cargo a la part. 213 del Presupuesto ordinario del presente ejercicio.

— Afectar la suma de 2,050 ptas., al objeto de poder adquirir materiales de cal y cemento con destino a obras y enterramientos en los Cementerios de esta ciudad, cuyo importe se aplicará con cargo a la part. 210 del vigente Presupuesto ordinario.

— Aprobar las certificaciones y relaciones valoradas, de 12,090'08 ptas., relativas a la prestación del servicio de personal para las obras de reparación

y conservación de varios grupos de nichos en los Cementerios de Las Corts, San Andrés y Horta, y, a la vez, auxiliar al personal que presta servicio de enterramientos, en caso de ser necesario, cuya prestación de personal se ha llevado a cabo por administración, y llevado a cabo por el contratista Agustín Aura Mauri, y que su importe sea satisfecho con cargo a la part. 213 del Presupuesto ordinario; y las que hacen referencia a 19,873'65 pesetas, por el Cementerio del Sudoeste, realizadas por el contratista Agustín Aura Mauri, a cargo de la misma partida; a 19,906'12 ptas., por la construcción de las galerías del piso tercero y las paredes del piso cuarto del grupo de nichos que contiene los señalados con los n.º 1 al 292 de la serie tercera, y del 1 al 229 de la serie cuarta del departamento primero del Cementerio de San Andrés, llevadas a cabo por el contratista Miguel Campmany, a cargo de la part. 5.ª, «Obras en los Cementerios de la ciudad», del Presupuesto extraordinario para la reconstrucción del Patrimonio municipal de 1939; y de 10,178'80 ptas., relativa a la prestación del servicio de personal y suministro de materiales para continuar la reparación y conservación de las fachadas, eubiertas y parte interior del grupo de nichos de la fachada sudeste de la isla primera, departamento primero del Cementerio del Este, llevadas a cabo por el contratista Miguel Campmany, y que el referido importe sea satisfecho con cargo a la part. 211 del Presupuesto ordinario del año 1942. Todos estos trabajos han sido hechos por administración.

HIGIENE Y SANIDAD

Pagar las cuentas siguientes: de Jacinto Calopa, de 1,905'43 ptas., por la construcción de un arriadero de azulejos blancos en el vestíbulo del Dispensario Municipal de Casa Antúnez, cuya cantidad se aplicará a la part. 469 del Presupuesto vigente; de la Cooperativa de Coches y Automóviles, de 62'90 ptas., por el servicio urgente de autotaxis utilizados durante el mes de agosto de este año por los médicos de los Dispensarios Municipales, cuya cantidad se aplicará a la part. 230; de la misma Cooperativa, de 2,050'85 ptas., por el servicio urgente de autotaxis utilizados durante el mes de agosto de este año por los médicos y comadronas de la Casa de Maternología, para la asistencia ticológica a domicilio, cuya cantidad se aplicará a la part. 230; de Productos Lácteos, S. A., de 3,059 ptas., por el suministro de leche condensada a instituciones de Sanidad Municipal, cuya cantidad se aplicará a la part. 257; de la casa Donat, de 1,456 ptas., por rehacer y lavar telas y colchones del Hospital Municipal de Infecciosos, cuya cantidad se aplicará a la part. 236; de la casa Arga, de 1,074'30 ptas., por suministro y colocación de una cerca de enrejado galvanizado en

el Hospital Municipal de Infecciosos, cuya cantidad se aplicará a la part. 236; de Industrias Sanitarias, S. A., de 7,114'50 ptas., por la reparación de material sanitario y suministro de gasa hidrófila al Parque de Farmacia Municipal, cuya cantidad se aplicará a la part. 256a; de la Ferretería Tort, de 998'15 ptas., por suministro de artículos de ferretería a instituciones de Sanidad Municipal, cuya cantidad se aplicará a la part. 236, y de Torrero y Mas, de 2,785'55 ptas., por suministro de material de laboratorio al Parque de Farmacia Municipal, cuya cantidad se aplicará a la part. 256a.

— Aprobar las dos cuentas justificadas siguientes: Del administrador del Nosocomio Municipal de Pedralbes, de la inversión de 250 ptas., que recibió para pago de la mensualidad correspondiente al mes de septiembre próximo pasado del médico de guardia, Enrique Puigdengolas Parella, y del administrador del Preventorio Municipal de Psiquiatría, de la inversión de 500 ptas., que recibió para pago de la mensualidad correspondiente al mes de septiembre próximo pasado de los médicos de guardia Félix Argila Font y Juan Segimón Cisa.

CULTURA

Aprobar las nóminas de créditos a favor de los industriales y comerciantes Nietos de Juan Medina, Pedro Brosa, Droguerías de San Agustín, Viuda de Juan Soler Costa, Pedro Olivella Olivella y casa Quirós, que han suministrado géneros al Negociado de Cultura, por mediación del Negociado de Compras, importando aquéllas las cantidades de 125, 167'50, 295'70, 124'30, 172'25, 118 y 150 ptas., a cargo de las parts. 460, 441, 441, 441, 469, 441 y 360, respectivamente, del Presupuesto vigente.

— Acceder a lo solicitado en sus instancias por David Marco Corzán y Encarnación Alonso de Simón, autorizando, en consecuencia, al señor Marco para que pueda matricular a su hija, María Mercedes Marco Sala, en la Escuela Municipal de Música, y a la señorita Alonso, para que pueda matricularse en la referida Escuela, a pesar de haber transcurrido el plazo reglamentario para ello, en vista del informe favorable del director de la Escuela Municipal de Música, según el cual no existe inconveniente en que se acceda a lo solicitado por los instantes.

— Conceder, con cargo a la part. 443 del vigente Presupuesto, por una sola vez, al profesor de órgano de la Escuela Municipal de Música, Juan Suñé Síntes, la subvención de 3,000 ptas., destinada a remunerar su colaboración en los trabajos de armonización del gran órgano instalado en la sala de actos del Palacio Nacional de Montjuich, recientemente reconstruido y últimamente reinaugurado por el citado maestro, y que se autorice a éste para que pueda dar clases particulares, utili-

zando dicho instrumento, bajo el control del director de la Escuela Municipal de Música.

— Poner a disposición, con cargo a la part. 443 del vigente Presupuesto, de Isidro Creus Jaumot, secretario de la Escuela Municipal de Música, 400 pesetas, a justificar, con el fin de que pueda seguir atendiendo, hasta fines del corriente año, los gastos del Archivo Musical y de la biblioteca de la citada institución.

— Encargar provisionalmente, al objeto de atender debidamente a las clases de dibujo del curso preparatorio de la Escuela Complementaria de Oficios del Distrito X, que ha abierto con una matrícula de ciento doce alumnos, y dado que el concurso libre convocado para la provisión de una plaza de profesor auxiliar de Dibujo industrial para dicha Escuela, por los trámites legales todavía tardará en resolverse, y teniendo en cuenta que el único profesor titular de la citada Escuela no puede atender a las clases de Dibujo de todos los cursos, de la clase de Dibujo del curso preparatorio — sin que ello le conceda ninguna clase de derechos a la referida plaza o a otras similares — el ex alumno, becario de la repetida Escuela, Alberto Riera Farguell, en tanto no se haya resuelto el concurso de referencia, gratificándosele su trabajo con la cantidad de 150 ptas. mensuales, que le serán satisfechas con cargo a la consignación que, para la vacante antes dicha, figura en la part. 387 del vigente Presupuesto, librándose dicha suma mensualmente, mientras subsistan las mencionadas circunstancias, a Juan Oliba Bonastre, director de la aludida Escuela del Distrito X.

— Ceder la Banda Municipal para que pueda celebrar un concierto, el día 14 de noviembre próximo, a las cinco de la tarde, en la plaza del Canónigo Rodó, con motivo de la Fiesta mayor de la barriada de San Martín.

ESTADÍSTICA

Efectuar diferentes inclusiones, altas y bajas en el padrón de habitantes vigente.

PRESUPUESTOS

Desestimar la instancia formulada por Juan Ponsi Pérez, en solicitud de que sea ordenada la devolución al mismo de la cantidad de 3,536'43 pesetas, que manifiesta entregada a una de las Agencias ejecutivas municipales, a cuenta de la cantidad total que adendaba por diversos arbitrios y que no fué tenida en consideración al proceder a la liquidación de estos últimos en el procedimiento de apremio seguido.

— Aprobar la liquidación practicada por la Intervención Municipal de las cuentas de la agencia

ejecutiva de Guillermo Vázquez Boust, hasta el día 31 de enero último, en que ocurrió la defunción del citado señor, por estar el saldo en un todo conforme con el que figura en los libros de Contabilidad del Ayuntamiento. Que, como consecuencia de la expresada aprobación, se entienda que cesa José Ros Coma en el cargo de liquidador de la mencionada agencia, que le fué conferido, haciéndose cargo el nuevo agente ejecutivo, Víctor M.^a Tarruella Riu, de los saldos y valores reseñados en la citada liquidación. Que, como resultado de la aprobación de la liquidación practicada de la agencia de Guillermo Vázquez Boust, y no existiendo alcance del mismo con el Ayuntamiento, se anuncie la petición, formulada por Guillermo Vázquez Roig y Pilar de Lacour y Maciá, de que les sea devuelta la fianza que en su día constituyeron para responder de la gestión de dicho señor en la Agencia ejecutiva municipal, para la que había sido nombrado, y transcurridos que sean los quince días hábiles del expresado anuncio sin haberse presentado reclamación, se proceda, de conformidad con el informe de la Intervención Municipal, a la devolución de la expresada fianza constituida, de importe 100,000 ptas. nominales, integrada por diez y cincuenta títulos de la Deuda amortizable del Estado y Deuda municipal, varias series, emisiones y valor nominal, a Guillermo Vázquez Roig y a Pilar de Lacour y Maciá.

PATRIMONIO MUNICIPAL

Solicitar de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial la baja de contribución de la finca situada en la plaza de Antonió López, por tratarse de un quiosco que actualmente no existe.

— Aprobar, con cargo a la part. 469a del Presupuesto ordinario del año 1942, el presupuesto para las obras de reparación indispensables en el edificio propiedad de esta Corporación municipal, sito en Las Corts, en donde debe instalarse una unidad del Tercer Tercio de la Guardia Civil.

— Dirigir, como ampliación y en lo menester aclaración al acuerdo de la excelentísima Comisión Municipal Permanente de 1.º de julio de 1941, nueva comunicación al Gobernador civil, manifestándole que por parte de la Corporación municipal no existe inconveniente alguno en que, como cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 30 y 31 del vigente Reglamento de la Caja general de Depósitos, se proceda por la misma, y específicamente por la central de Madrid, a la devolución, a Carmen, Asunción y Josefina Puig y Sallent, de la parte del depósito, por un total de 85,300 ptas. nominales, en títulos de la Deuda. Que simultáneamente, y por las propias interesadas, se constituya nuevo depósito, en garantía de la suma de

31,237'66 ptas., a disposición del Gobernador civil, para responder de las demás cargas a que se hace referencia en el acta de expropiación de fecha 8 de junio de 1928.

— Desestimar la instancia que Manuel Gavín Escarra, en su calidad de gerente de la sociedad Estudios Mediterráneos tiene presentada, en solicitud de que se le arriende una parte del Palacio de la Metalurgia de la Exposición de Montjuich.

— Desestimar la solicitud del director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Verdaguer», en la cual interesa de este Ayuntamiento valoración de solares expropiados, para la construcción de un edificio de nueva planta, destinado exclusivamente al Instituto, por no existir actualmente ningún solar adecuado para ello.

— Enterarse del oficio del Juzgado de Instrucción Número 6, ofreciendo a esta Corporación el procedimiento en el sumario sobre hurto de flúido eléctrico, y que, deferente con el celo de los Tribunales de Justicia, renuncia, de momento, a tomar parte en causa, pero no a percibir la indemnización que le corresponda como perjudicado en el asunto.

— Aprobar, con cargo a la part. 15 del Presupuesto ordinario del año 1942, para su pago al letrado de Madrid, Justo Villanueva y Gómez, la minuta de honorarios, de importe 6,600 ptas., devengadas por su intervención como abogado designado por esta Corporación para la defensa, ante el Tribunal Supremo, de un recurso contencioso-administrativo.

— Arrendar, por 5,500 ptas. anuales, pagaderas por meses anticipados en la Caja Municipal, a razón de 458'33 ptas. mensuales, y por el plazo de dos años, al Sindicato Local de Minas y Combustibles, el inmueble propiedad de esta Corporación municipal, sito en la calle de la Igualdad, esquina a la de Wad-Ras, de superficie 1,018'65 metros cuadrados, equivalentes a 26,972 palmos cuadrados.

PLUSVALÍA Y SOLARES

Fijar definitivamente las cuotas de 203'76, 65'80, 317'32, 170'82, 154'46, 1,379'01, 343'15, 282'12, 359'96, 175'80, 246'52, 164'12, 361'36 y 129'36 pesetas que debe satisfacer el interesado, en lugar de las de 305'65, 98'70, 476, 256'25, 256'25, 231'70, 1,723'75, 686'30, 382'20, 539'95, 263'70, 369'80, 246'20, 541'98 y 194'05 ptas., fijadas anteriormente para los censos con dominio mediano que gravan las siguientes fincas: n.º 8 al 12 de la calle de Nuestra Señora de la Concepción; n.º 20 al 22 de la misma calle; n.º 35 de la de Salvá; n.º 41 de la misma calle; n.º 43 de la referida calle; n.º 53 de la susodicha calle; censo con dominio directo en cuanto a las tres quintas partes, y mediano para el resto, que grava la finca señalada con los n.º 30 y 32 de la calle de Salvá; censo con dominio di-

recto que grava la finca n.º 34 de la calle de Salvá, y los siguientes medianos que gravan las fincas n.º 40, 42, 44 y 46 de la misma calle; n.º 61 de la de Cabañes, y n.º 20 de la de Elcano; n.º 12 de la del Príncipe Jorge, y n.º 18 bis de la misma calle, respectivamente, relacionadas en el expediente de plusvalía n.º 19821-40, a nombre de Joaquín Cardús Vallés, en atención a los errores de hecho y de derecho sufridos por la Administración, el cual procedé rectificarlos, según lo comprobado.

— Mantener las cuotas correspondiente al inmueble números 74 al 82 de la calle de Salses, definitivamente fijadas, por considerar extemporánea la reclamación formulada por la superiora de las Religiosas Carmelitas Terciarias de San José, en expediente de tasa de equivalencia, toda vez que la misma se ha producido transcurrido con exceso el plazo señalado al efecto, y haber consentido expresamente, no sólo su inclusión en el padrón, sino consentido y satisfecho en el mismo expediente las cuotas fijadas para los mismos inmuebles, devengadas en el período de imposición de 1920 a 1930, sin alegar ni formular reclamación alguna, no habiendo sufrido las fincas, desde aquel período al actual, variación en su destino que justifique la exención.

— Devolver con cargo al cap. xv, art. 2.º del Presupuesto ordinario de ingresos del año 1942, por resultas de 1940 y 1941, las cantidades cobradas indebidamente a Luis Salafranca Ribera, de la calle de la Jota, n.º 12, y Manuel Llorens y José de Bofarull y Gil, por arbitrios de solares.

— Que causen baja, en los cargos formulados por arbitrios de solares, Rosendo Artigas, presbítero, vicario de la Parroquia de Santa Teresita del Niño Jesús, de la calle de Benet y Mercadé, n.º 25 a 31; Rafael Santapau, en representación de Ramón Puig, de la calle de Ricart, n.º 12, y Antonia Rabasa Mateu, del paseo del General Mola, n.º 77, procediéndose a las rectificaciones subsiguientes a que haya lugar.

ENSANCHE

Adjudicar, en méritos del concurso celebrado al efecto, a García y Manzano, las obras de derribo de la casa n.º 342 de la calle de Roger de Flor, expropiada por venir afectada por la apertura de la Travesera, debiendo el adjudicatario depositar previamente en arcas municipales la cantidad de 800 pesetas, como tipo de adjudicación, quedando en compensación de su propiedad los materiales resultantes del propio derribo, que deberá efectuar dentro del plazo de dos meses, cuyos materiales retirará de la localidad en el propio plazo, dejando el terreno completamente explanado y expedito.

— Manifestar a la Compañía Concesionaria de las Aguas Subterráneas del Río Llobregat, S. A., en

contestación a sus escritos, que el Ayuntamiento, al aprobar el proyecto de prolongación de la avenida del Generalísimo, desde el Palacio de Pedralbes hasta la carretera de Esplugas, ha tenido en cuenta la existencia en aquel sector de la tubería de impulsión a que se hace referencia en tales escritos, la cual, en su oportunidad, y en los trayectos afectados por vía pública, deberá ser desplazada, corriendo el gasto que se origine a cargo de la Corporación Municipal, a cuales efectos se adoptarán desde este momento por la Compañía Concesionaria de las Aguas Subterráneas del Río Llobregat las resoluciones pertinentes con los propietarios de los terrenos por donde actualmente está emplazada la tubería, a los fines de su definitivo desplazamiento cuando sea éste ordenado por el excelentísimo Ayuntamiento.

OBRAS PÚBLICAS

Pagar las facturas, por importe total de 4,694'80 pesetas, correspondientes a materiales suministrados a las diversas dependencias de la Delegación de Obras Públicas, durante la segunda quincena del mes de septiembre próximo pasado.

— Encargar, por la cantidad de 1,300 ptas., con cargo a la part. 69 del Presupuesto ordinario del año 1942, a Engranajes Font, Campabadal, S. A., única casa que puede suministrarlo en mejores condiciones, la fabricación de un eje de acero, cromoníquel templado; un tapón cojinete, con ocho ranuras, acero R. M. 5, y un piñón de acero, cromoníquel templado, Z. 15, cuyas piezas son necesarias para poner nuevamente en servicio los autobombas n.º 1 y 8 del Servicio de Extinción de Incendios, y que recientemente sufrieron averías.

— Adquirir, con cargo a la part. 69 del vigente Presupuesto, veinte discos de cuero cromado, de 130 mm. de diámetro y 20 mm. de grueso, al precio unitario de 70 ptas. y por el total de 1,400 ptas., necesarios para poner en funcionamiento la mayoría de las sirenas de los autos del Servicio de Extinción de Incendios.

OBRAS PARTICULARES

Dar por concedidos los correspondientes permisos para alquilar sus respectivas fincas, a diferentes concesionarios de los permisos de obras de edificación.

— Dar por legalizadas, mediante el pago del recargo del 100 por 100, ascendente a 119 ptas. de los derechos de permiso y el de multa de 25 ptas., por infracción de las Ordenanzas municipales, las obras de sustitución de unos aplacados en la tienda de la calle de la Tapinería, n.º 37, relizadas por Nemesio Darner Bordas.

— Denegar el permiso solicitado para construir

una casa, compuesta de bajos, en la calle de León XIII, n.º 42, por cuanto, correspondiendo la finca a la zona de edificación de montaña, resulta que la casa que se proyecta infringe el art. 121 de las Ordenanzas municipales, que establece que en dicha zona los edificios cumplirán la condición de que se separen del eje de las medianeras un promedio de 3 m., sin que nunca pueda acercarse ningún punto a menos de 2 de ambos ejes de las medianeras.

— Denegar el permiso solicitado por Elisa Codina, para ampliar y reformar la casa-torre n.º 45 de la calle de San Magín, por cuanto, viniendo afectada la finca de nueva alineación, las obras proyectadas infringen el art. 186 de las Ordenanzas municipales, no estando comprendidas, por otro lado, en las excepciones contenidas en los arts. 187, 188 y 190 de dichas Ordenanzas.

— Conceder a José M.ª Morató el correspondiente permiso para ensanchar el portal, embaldosar, cambiar cielo raso y arrimadero de azulejos en los bajos de la casa n.º 59 de la calle de Escudillers; hallándose dicha finca afectada de nueva alineación, el permiso se concede con sujeción a condiciones restrictivas, y con las mismas circunstancias, conceder a Francisco Buxaderas Garcías permiso para modificar dos aberturas en la casa n.º 2 de la calle de Septimania y n.º 14 de la plaza de Lesseps.

URBANIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN

Aceptar la cesión del terreno viable, procedente del oportuno derribo de un paredón existente en la calle de Blanco, que afecta a la parte posterior de la casa n.º 6 de la calle de Massini, ofrecido por el propietario de dicha casa, Agustín Ballester; llevar a cabo por el Ayuntamiento el oportuno derribo y nueva construcción de la pared de referencia, como pago de la antedicha cesión; y que el importe de las mencionadas obras, que asciende a la cantidad de 1,160'31 ptas., se aplique con cargo a la partida 475 del vigente Presupuesto.

— Aprobar el presupuesto y proyecto para la instalación del alumbrado eléctrico definitivo en las calles de Alfredo Calderón y Meer, de la Barceloneta, con motivo de la nueva urbanización de dicha barriada, destinándose la cantidad de 74,818'14 ptas., importe total de las tres etapas en que se subdividen dichos trabajos de instalación, o sea de 20,828'30 la primera, 25,763'11 la segunda y 28,226'73 ptas. la tercera, que se abonará con cargo al cap. XI, art. 2.º, part. 12ª, del Presupuesto extraordinario de Reconstrucción.

— Declarar exentas de subasta o concurso, por ser de carácter urgente, las obras de derribo y desescombro de todas las fincas comprendidas en la segunda etapa del proyecto de nueva urbanización del barrio de la Barceloneta, realizando tales obras por administración directa y debiendo, por tanto,

abonar el contratista con quien se concierte la obra, al Ayuntamiento, la cantidad de 100,000 ptas., como mínimo; y autorizar al Ponente de Reconstrucción para concertar la ejecución de dichas obras con la persona o personas que, a su juicio, reúnan mayores garantías de solvencia y seguridad para la ejecución de tales trabajos de entre las llamadas a formular oferta.

— Incoar expediente de declaración de sobrante de vía pública de las parcelas procedentes del torrente del Mal, desde la calle de la Carulla hasta el linde de la propiedad de Mateo Rives, a fin de que, durante el plazo de treinta días, puedan formular las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes cuantas personas se consideren con derecho a ello.

— Exponer al público el proyecto de modificación de líneas de la plaza proyectada como ampliación de la de Lesseps y calles de Santa Perpetua, Travesera de Dalt y Menéndez Pelayo, a fin de que, durante el plazo de treinta días, puedan formularse reclamaciones.

PROPOSICIONES

Fueron aprobadas las siguientes proposiciones:

Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas para que, juntamente con el excelentísimo señor Alcalde o ilustre señor Concejal en quien delegue, forme parte de la mesa reguladora de la subasta para la adjudicación del solar señalado con los n.º 153 y 155 de la calle Mayor de Gracia, concurso que tendrá lugar el próximo día 3 de noviembre.

— Que para la mayor eficiencia de la Brigada de Fontanería, afecta al Servicio de Aguas, que figura en la part. 176 del vigente Presupuesto, se reorganice su plántilla con la creación de dos plazas de capataz, dotadas con el haber de 5,250 ptas. anuales cada una, que es la cantidad con que en Presupuesto figuran los de su clase. Que sea suprimida de la plantilla la plaza de guardaalmacén, dotada con 4,500 ptas. anuales, actualmente vacante, y, asimismo, se amortiza una plaza de albañil y otra de lampista plombero, ambas dotadas con 4,900 ptas. anuales, en el supuesto de ser cubiertas, previo los trámites reglamentarios, las dos plazas de capataz con personal de la propia Brigada de Fontanería.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Gobernación, interesando que se apruebe el acta-fallo del Tribunal nombrado para fallar el concurso convocado entre conserjes, alguaciles, porteros y ordenanzas para la provisión de una plaza de conserje de la Alcaldía, dotada con el haber anual de 5,500 ptas., nombrándose, en consecuencia, para ocupar tal vacante, a Juan Colomé Jofre.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Gobernación y de Sanidad, respecti-

vamente, interesando que para el pago de los haberes desde el 1.º al 29 del corriente mes de octubre del personal eventual de la Ponencia de Sanidad que se relaciona, se ponga a disposición del pagador municipal la suma de 7,752'52 ptas., a que ascienden las mismas, y que el referido gasto se aplique a la part. 248 del Presupuesto vigente.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Sanidad, interesando que, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal designado por acuerdo de 14 de julio último para fallar el concurso de méritos convocado para proveer la plaza vacante de director del Hospital Municipal de Infecciosos, sea nombrado para dicho cargo el doctor Luis Trías de Bes, con todos los derechos y obligaciones que señalan los reglamentos vigentes, y percibiendo sus haberes con cargo a la partida consignada en Presupuesto.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Sanidad, interesando que para atender al pago de obras en el Departamento de despiojamiento de la calle del Carmen, n.º 45, instalado con motivo del tifus exantemático, es necesario se destine la cantidad de 16,318'15 ptas., con carácter extraordinario y a disposición del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Sanidad, con cargo a la consig-

nación que señale el señor interventor municipal, aplicándose el gasto a la part. 236 bis del vigente Presupuesto ordinario.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Sanidad, interesando que, en lo sucesivo, se abstenga en absoluto el Parque de Farmacia Municipal de suministrar ningún elemento de material quirúrgico cuyo pedido no vaya acompañado del material inservible del cual se pide la reposición; salvo en el caso de que el pedido sea informado por el director del Instituto de Asistencia Médica en los siguientes términos: «Puede servirse sin devolución del inservible», informe que deberá ser visado indispensablemente por la Tenencia de Alcaldía de Sanidad.

— De la Delegación de Hacienda, interesando que, con cargo a la consignación del cap. IV, art. 2.º, partida 2.ª del Presupuesto extraordinario de Obras de 1942, se ponga a disposición del jefe letrado del Negociado de Patrimonio Municipal, Javier de Mendoza Arias-Carvajal, 86,000 ptas. líquidas, a justificar, para invertirlas en el pago de honorarios al Registro de la Propiedad, impuesto de derechos reales y timbre devengados por la liquidación de la escritura pública de adquisición de terrenos para el nuevo Mercado del Poblet o Sagrada Familia.

Publicaciones y disposiciones oficiales

Los diarios oficiales que a continuación se relacionan han publicado las inserciones de interés municipal que se expresan:

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

DÍA 27 DE OCTUBRE. — Ley de la Jefatura del Estado por la que se fijan normas para el ingreso en el Escalafón de Secretarios de Ayuntamientos de tercera categoría.

— Orden del Ministerio de la Gobernación por la que se dispone que la Subsecretaría de la Gobernación siga despachando y resuelva por delegación del ministro, salvando la competencia expresamente conferida a los directores generales en los asuntos que se citan.

DÍA 30. — Circular de la Dirección General de Administración Local convocando concurso para proveer, en propiedad, las plazas vacantes de interven-

tores de Fondos y jefes de Secciones Provinciales de Administración Local.

DÍA 31. — Circular de la Dirección General de Administración Local fijando plazo y documentación que habrán de remitir a este Departamento cuantos se consideren comprendidos en el art. 1.º de la Ley de 14 del actual sobre ingreso en el Escalafón de Secretarios de Ayuntamiento de tercera categoría.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

DÍA 26 DE OCTUBRE. — Edicto del Ayuntamiento de Barcelona abriendo información pública sobre los proyectos de rectificación de las calles de la Manigua (segundo trozo), Rosés, Caballeros, Dulcet, plaza de Eusebio Güell, carretera de Esplugas, pasaje de Valseca y calles de Puigcerdá, Marimón, Pasteur, San Eudaldo y Juan de Garay.